

CÓDIGO ÚNICO DE RADICACIÓN: 08-001-31-03-012-2007-00233-01.-  
RADICACIÓN INTERNA: 44.317.-

**TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA  
SALA CUARTA CIVIL – FAMILIA**

Barranquilla, Septiembre Veintiuno (21) de Dos Mil Veintidós (2022).-

Correspondió por reparto a este Despacho, conocer del recurso de Apelación interpuesto contra los autos de fecha Junio 15 de 2017 y Febrero 7 de 2020, proferidos por el Juzgado Segundo Civil del Circuito de esta ciudad, dentro del proceso ABREVIADO DE RESTITUCIÓN, iniciado por EL BANCO COLMENA - hoy- BANCO CAJA SOCIAL contra los señores JANETH VERGEL RODADO, JESÚS EMEL VERGEL RODADO y FANNY ESTHER RODADO DE VERGEL.-

Revisado el expediente virtual y tal como lo manifiesta el Juez Segundo Civil del Circuito de esta ciudad, se observa que la Dra. VIVIAN SALTARÍN JIMÉNEZ, conoció con anterioridad del recurso de apelación interpuesto por la parte demandada contra el auto de fecha Marzo 19 de 2013 y radicado en esta Superioridad bajo el No 39.172.-

En virtud de lo anterior, se ordena que por Secretaría, se envíe virtualmente el presente proceso a la Dra. VIVIAN SALTARIN JIMENEZ, para que siga conociendo de él, conforme lo previene el artículo 19, numeral 3º del Decreto 1265 de 1970, concordante con el artículo 10 del Acuerdo 108 de 1997, emanado de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.-

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

**CARMIÑA GONZÁLEZ ORTIZ  
Magistrada Sustanciadora**

Firmado Por:

Carmiña Elena Gonzalez Ortiz

Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

Sala 6 Civil Familia

Tribunal Superior De Barranquilla - Atlántico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f93db0cabae6a5019243e8f5036dd027d4d6dd0a5162d4e4eeda7220609ca456**

Documento generado en 21/09/2022 10:04:19 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**